

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 1 de 3

32.1. |

INVITACIÓN	N° 014 DE 2025		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$580.800.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 198 del 5 de febrero de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es de UN (1) AÑO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Acta de inicio). Las vigencias de las pólizas del contrato serán del 29 de abril del 2025 00:00 am a el 28 de abril del 2026 a las 23:59 pm.		Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 014 de 2025.
VALOR DE LA PROPUESTA	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$540.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 014 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **20 de marzo de 2025**, se publicó la invitación N° **014 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS**”.
- Que, el día **21 de marzo de 2025**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **28 de marzo de 2025** se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 2 de 3

y el Informe de recepción de ofertas publicado en la misma fecha en la página web institucional. A continuación, se relaciona:

Nº	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Correos recibidos
1	HDI SEGUROS COLOMBIA SA NIT 860.039.988-0	MARIA FERNANDA GARZON AVELLANEDA	1

4. Que, el día **31 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	HDI SEGUROS COLOMBIA SA NIT 860.039.988-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día **31 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tenia programada la solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN, para lo cual se indica que, NO se recibieron solicitudes.
6. Que, el día **7 de abril de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES										
Nº	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)
1	HDI SEGUROS COLOMBIA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400 PUNTOS	438 PUNTOS	100 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
					PUNTAJE TOTAL					938 PUNTOS

7. Que, el día **8 de abril de 2025**, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
8. Que, el día **10 de abril de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (HDI SEGUROS COLOMBIA SA).

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, dentro de la **Invitación privada 014 de 2025**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS**”, continuar el proceso de contratación con **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13